

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

I. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Naturaleza, características y actividades

(a) Naturaleza.

La Real Federación Motociclista Española es la entidad privada sin ánimo de lucro que reúne a las Federaciones deportivas de ámbito Autonómico, Clubes deportivos, deportistas y cargos oficiales, dedicados a la práctica y promoción del deporte Motociclista dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y de plena capacidad para actuar en el cumplimiento de sus fines. Además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración pública.

La RFME, en tanto que es una Federación Deportiva Española, está declarada Entidad de utilidad pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales entidades y, más específicamente, los reconocidos a las mismas en la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

(b) Órganos de Gobierno.

Los órganos de gobierno de la R.F.M.E. son la Asamblea General, y el Presidente.

(c) Órganos Técnicos.

Están constituidos por las siguientes comisiones:

- Comisiones Deportivas*
- Comisión de Deporte inclusivo*
- Comisión Femenina*
- Comité Técnico de Cargos Oficiales*
- Comité de Auditoría y Control*
- Comisión de Sostenibilidad*

(d) Funciones.

Son competencia de la R.F.M.E. el control y desarrollo del motociclismo, sin perjuicio de las competencias de las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con las competencias que se determinan en sus Estatutos.

(e) Modalidades deportivas

La R.F.M.E. desarrolla las siguientes modalidades:

- Enduro
- Freestyle
- Moto-Ball
- Motocross
- Motonieve
- Quad
- Raid
- Rally
- Regularidad
- Speedway
- Stadium Moto-Cross
- Supermotard
- Trial
- Turismo
- Velocidad

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados han sido los generalmente aceptados no utilizando cualquier otro tipo de principio facultativo.

La liquidación del presupuesto se presenta siguiendo las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen estimaciones ni incertidumbres significativas que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

(d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

(f) Cambios en criterios contables

No existen cambios en los criterios contables.

(g) Corrección de errores.

No existe ninguna corrección en el ejercicio 2024

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Bases de Reparto.

<i>Pérdidas y Ganancias (Beneficio)</i>	2.382,38.- €
<i>Total, Base de Reparto</i>	2.382,38.- €

Distribución a:

<i>Fondo Social</i>	2.382,38.- €
<i>Total, Distribución.....</i>	2.382,38.- €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) Inmovilizado Intangible.

Se encuentra valorado a su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Propiedad Industrial</i>	20 %
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	25 %

(b) Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Edificios e Instalaciones</i>	2 %
<i>Equipos Especiales</i>	12 %
<i>Elementos de Transportes</i>	16 %
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	10 %
<i>Equipos para procesos de Información</i>	25 %

(c) Inversiones Inmobiliarias.

No existen.

(d) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

I Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los

dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagos, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el valor de operaciones comerciales, con motivo de la existencia de una evidencia objetiva en el futuro cobro de algunos deudores, según se detallan en el apartado 9.1.1.2.2.1, realizándose la correspondiente provisión y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen

comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(e) Patrimonio Neto.

Corresponde al movimiento producido en los Fondos Propios por el traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como, el neto de las subvenciones en capital recibidas.

(f) Existencias.

No hay existencias comerciales.

(g) Transacciones en moneda extranjera.

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas transacciones.

(h) Impuesto sobre beneficios.

La Federación ha optado por la aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación ha efectuado la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

(i) Ingresos y Gastos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

(j) Provisiones y contingencias

Se recogen en el pasivo del balance valorándose en función de la estimación del riesgo a liquidar en el futuro por la sociedad y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas.

(k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- *Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.*
- *Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.*
- *Subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios, se registran directamente en los fondos propios no constituyendo ingreso alguno.*

5. INMOVILIZADO MATERIAL

(a) Inmovilizado Material.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

Coste Inmovilizado	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
<i>Terrenos y Construcciones (a.1)</i>	357.104			357.104			357.104
<i>Equipos Especiales (a.2)</i>	31.392			31.392			31.392
<i>Elementos de Transporte (a.3)</i>	175.833			175.833			175.833
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina (a.4)</i>	97.628			97.628			97.628
<i>Equipos de Informática (a.5)</i>	55.568	8.704	4.832	59.440	1.485		60.925
Total Coste Inmovilizado	717.525	8.704	4.832	721.397	1.485	0	722.882
Amortización acumulada	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
<i>Terrenos y Construcciones</i>	186.417	5.417		191.834	5.418		197.252
<i>Equipos Especiales</i>	25.816	1.489		27.305	1.131		28.436
<i>Elementos de Transporte</i>	151.689	7.915		159.604	7.916		167.520
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	93.903	445		94.348	441		94.789
<i>Equipos de Informática</i>	50.747	2.219	4.832	48.134	4.089		52.223
Total Amortizaciones	508.572	17.485	4.832	521.225	18.995	0	540.220
Inmovilizado Material Neto	208.953	-8.781	0	200.172	-17.510	0	182.662

a.1 Terrenos y Construcciones.

*Recoge el valor de los inmuebles ubicados en General Pardiñas, nº 71,
según el siguiente detalle:*

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
<i>Terrenos Pisos 1 BCD</i>	73.023			73.023			73.023
<i>Construc. Pisos 1 B-C-D</i>	62.205			62.205			62.205
<i>Terrenos 3 Plazas Garaje</i>	6.942			6.942			6.942
<i>Construc. 3 Plazas Garaje</i>	2.073			2.073			2.073
<i>Terrenos 2 Trasteros</i>	6.278			6.278			6.278
<i>Construc. 2 Trasteros</i>	4.013			4.013			4.013
<i>Importe obras de acondicionamiento</i>	202.570			202.570			202.570
Total	357.104	0	0	357.104	0	0	357.104

Durante el 2024 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

a.2 Equipos Especiales.

*Durante el 2024 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.
Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de
21.952€*

a.3 Elementos de Transporte.

*Incluye el valor de los vehículos que utilizan los Equipos Nacionales,
según el siguiente detalle:*

En € sin céntimos

	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
JJ Cobas (90)	16.256			16.256			16.256
Aprilia (92)	35.199			35.199			35.199
Cabeza Tractora SCANIA B-3535-VC	34.128			34.128			34.128
Semirremolque Marca HZP	10.296			10.296			10.296
Moto Montesa Honda 1895 FRL	1.760			1.760			1.760
Moto Montesa Honda 2033 GCS	4.537			4.537			4.537
Furgón Renault Trafic 4877JNZ	24.187			24.187			24.187
Remolque LECITRAILER Z-06997-R	15.841			15.841			15.841
Camión RENAULT 2744JHK	33.629			33.629			33.629
Total	175.833	0	0	175.833	0	0	175.833

Durante el 2024 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 126.363.-€.

a.4 Mobiliario y Equipos de Oficina.

Durante el 2024 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 93.221.-€.

a.5 Equipos de Informática.

En el ejercicio del 2024 se registraron altas por 1.485.-€ correspondientes a la compra de 1 impresora.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 44.371.-€.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(b) Inmovilizado Intangible.

Corresponde al registro de la propiedad industrial del Logotipo y Marcas de la R.F.M.E., así como diversas aplicaciones informáticas.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Coste Inmov. Intangible</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
Propiedad Industrial	29.390			29.390			29.390
Aplicaciones Informáticas	97.057	6.428	5.641	97.844			97.844
Total Coste Inmovilizado	126.447	6.428	5.641	127.234	0	0	127.234
Traspaso a Activos para la venta	0			0			0
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
Propiedad Industrial	29.390			29.390			29.390
Aplicaciones Informáticas	86.874	5.836	5.641	87.069	5.189		92.258
Total Amortizaciones	116.264	5.836	5.641	116.459	5.189	0	121.648
Inmovilizado Intangible Neto	10.183	592	0	10.775	-5.189	0	5.586

Durante el ejercicio del 2024 no se han producido variaciones en el capítulo de "Propiedad Industrial" ni en el capítulo de "Aplicaciones Informáticas".

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de:

- Propiedad Industrial: 29.390€
- Aplicaciones Informáticas: 83.602€

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS

a.1) El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", es el siguiente:

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Clases Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		2024	2023
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.														
– Cartera de negociación.														
– Designados.														
– Otros.														
Activos financieros a coste amortizado.											562.083	407.816	562.083	407.816
Activos financieros a coste.														
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.														
Derivados de cobertura.														
Total.											562.083	407.816	562.083	407.816

a.2) Periodificaciones, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En € sin céntimos

Concepto	2024	2023
Periodificaciones	8.277	5.798
Caja	1.345	4.275
Bancos	917.743	1.037.240
Otros activos Líquidos	0	0
Total	927.365	1.047.313

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.1.1 Préstamos y partidas a cobrar a C/P

9.1.1.1 Existencias.

Corresponde a un anticipo a proveedores por importe de 1.450.-€

9.1.1.2 Deudores

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
Afiliados y otras Entidades Deportivas (9.1.1.2.1)	27.968	2.157.810	2.145.435	40.343	2.657.709	2.590.940	107.112
Deudores Varios (9.1.1.2.2)	269.252	2.963.725	2.989.643	243.334	2.510.055	2.499.041	254.348
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Total	297.220	5.121.535	5.135.078	283.677	5.167.764	5.089.981	361.460

9.1.1.2.1 Afiliados y otras Entidades Deportivas

La relación de los principales saldos deudores al cierre del 2024 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>Fed. Andaluza</i>			
<i>Fed. Balear</i>	7.758	9.913	8.498
<i>Fed. Cantabria</i>	1.111	1.518	1.987
<i>Fed. Gallega</i>			4.609
<i>Fed. Madrileña</i>	3.454	15.941	4.689
<i>Fed. Valencia</i>		1.348	
<i>Fed. Vasca</i>		130	
<i>Otras Federaciones</i>	3.429	493,00	28.467
<i>Circuito del Motor y P.Dtva.</i>	1.050		
<i>Circuito del Motor de Aragon</i>		5.100	
<i>Circuit de Catalunya</i>	4.725	5.900	52.120
<i>Fed. Andorrana</i>	3.252		6.742
<i>Otros Clubes / Asoc. Deportivas</i>	2.815		
<i>F.I.M</i>	374		
Total	27.968	40.343	107.112

9.1.1.2.2 Deudores Varios.

Los principales saldos que componen esta partida al cierre de 2024 son los siguientes:

rfme
real federación
motociclista española



En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Octagon Esedos S.L.	10.402		
Bridgestone		6.050	
Dorna Worldwide SLU	41.451	43.389	36.601
Kawasaki Motors Europe	16.940		
V2 Motorsport Logistic		15.125	42.350
Allianz Cia. Seguros	84.996		
Peris Correduría de Seguros SA	16.335		
Dorna Sports SL	72.600	145.200	66.010
Otros	26.528	33.570	109.387
Efectos Comerciales			
Deudores Dudoso Cobro 9.1.1.2.2.1	27.648	5.772	12.437
Provisión Insolvencias	-27.648	-5.772	-12.437
Total	269.252	243.334	254.348

9.1.1.2.2.1 Deudores Dudoso Cobro.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
Deudores de dudoso cobro Fede	5.651	0	5.651	0	7.260		7.260
Deudores de dudoso cobro Clien	21.997	3.327	19.552	5.772	605	1.200	5.177
Total	27.648	3.327	25.203	5.772	7.865	1.200	12.437

El detalle de los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
Cancelación Deudores de dudoso cobro Feder. por cobro		
Provisión Deudores de dudoso cobro Feder. por antigüedad	7.260	
Cancelación Deudores de dudoso cobro Clientes por cobro		
Cancelación Deudores de dudoso cobro ejercicio 2021		1.200
Provisión Deudores de dudoso cobro ejercicio 2024	605	
Total	7.865	1.200

9.1.1.3 Inversiones Financieras a corto plazo

No existen.

9.1.1.4 Periodificaciones, Efectivo y otros activos

Se desglosan, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Caja	3.367	4.275	1.345
La Caixa 151476	81.423	135.908	43.229
La Caixa 490338	437.385	349.972	514.574
B. Santander 3399271	10.259	12.157	11.792
B. Santander 2102271	664.237	539.203	347.670
B. Santander 270595	71.764		478
Ajustes por Periodificación	20.005	5.798	8.277
Total	1.288.440	1.047.313	927.365

9.2. PASIVOS FINANCIEROS

(a1) El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste														
amortizado o coste.					268.057	262.258					380.560	438.913	648.617	701.171
Pasivos a valor razonable														
con cambios en pérdidas y ganancias.														
– Cartera de negociación.														
– Designados.														
– Otros.														
Derivados de cobertura.														
Total.					268.057	262.258					380.560	438.913	648.617	701.171

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.2.1 Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo

9.2.1. Deudas a Largo Plazo

Se desglosan, según el siguiente detalle:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
Cuotas Fondo Asistencial	285.864	6.394	30.000	262.258	5.799		268.057
Total	285.864	6.394	30.000	262.258	5.799	0	268.057

El epígrafe "Cuotas Fondo Asistencial" refleja el saldo residual resultante de los abonos efectuados a esta cuenta en concepto de cuota (1,00.-€ / Licencia), menos las ayudas a Pilotos y Cargos Oficiales accidentados gravemente y según detalle:

En € sin céntimos

<u>Ayudas concedidas</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Sr. Carlos Tatay Vila	30.000	
Total	30.000	0

9.2.2 Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo

El resumen de este capítulo es el siguiente:

En € sin céntimos

	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
Deuda con entidades de crédito	0			0			0
Otros pasivos financieros	0			0			0
Proveedores (9.2.2.1.0)	30.459	391.090	380.930	40.619	426.278	433.911	32.986
Afiliados y Entidades Deportivas (9.2.2.1.1)	295.573	1.983.795	2.015.647	263.721	2.299.038	2.318.243	244.516
Acreedores (9.2.2.1.2)	161.851	2.071.734	2.129.342	104.243	2.327.774	2.376.025	55.992
Personal (remuneraciones pendientes pago) (9.2.2.1.3)	21.776	625.101	623.907	22.970	638.805	637.789	23.986
Periodificaciones (9.2.2.2)	21.174	7.360	21.174	7.360	23.080	7.360	23.080
Total	530.833	5.079.080	5.171.000	438.913	5.714.975	5.773.328	380.560



9.2.2.1.0 Proveedores

La relación de los principales proveedores al cierre de 2024 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>Fed. Nacional Motoc. Portugal</i>		11.025	
<i>Old Cotton Fields España</i>			
<i>Ricoh España SLU</i>	329	756	841
<i>Manuel Ferrer Ferreres</i>		358	
<i>Kappa Sport Iberia</i>		9.201	
<i>Peris correduría seguros SA</i>	14.731	17.456	26.768
<i>Otros proveedores</i>	15.399	1.823	5377
Total	30.459	40.619	32.986

9.2.2.1.1 Afiliados y Entidades Deportivas.

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2024 es la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>F.I.M.</i>	14.433	13.301	13.829
<i>U.E.M.</i>	9.840	-1400	-600
<i>Otros Acreedores</i>			
<i>Premios/Subv. A Deportistas</i>	77.344	64.630	40.138
<i>Federaciones Actividades Deportivas</i>	193.956	178.739	184.867
<i>Clubes Actividades Deportivas</i>		8.451	6.282
Total	295.573	263.721	244.516

9.2.2.1.2 Acreedores

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2024 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2022	2023	2024
Acreedores Varios	50.731	45.530	17.899
C.A.R.	1.963	1.238	2.046
Indra Soluciones Tecnológicas		7.839	
La Caja Sonora	9.499		
Otros acreedores	10.771	19.651	30.930
Acreedores Facturas Pendientes	63.125	16.450	1.550
Consejo Superior de Deportes	25.762	13.535	3.567
Total	161.851	104.243	55.992

9.2.2.1.3 Personal

La partida Personal, incluye las periodificaciones de las pagas extras del personal de la Federación.

9.2.2.2 Periodificaciones

La partida Periodificaciones, incluye los ingresos anticipados cobrados en el 2024 y correspondientes al 2025.

9.2.3. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	2022	Altas	Bajas	2023	Altas	Bajas	2024
Fondo Social	890.403	1484		891.887	21.755		913.642
Resultado del Ejercicio (9.2.3.1)	1.484	1.563	1.484	1.563	2.382	1.563	2.382
Total	891.887	3.047	1.484	893.450	24.137	1.563	916.024

El movimiento producido en la cuenta de Fondo Social corresponde al traspaso del resultado del ejercicio anterior (1.563€) más el importe correspondiente a parte de una subvención en capital (20.191€). El movimiento en la cuenta de resultado del ejercicio corresponde al resultado de pérdidas y ganancias del ejercicio actual.

9.2.3.1 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar es la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Base de reparto</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Pérdidas y ganancias	<u>1.563</u>	<u>2.382</u>
<u>Aplicación</u>		
Fondo Social	<u>1.563</u>	<u>2.382</u>

10. EXISTENCIAS

Corresponde a anticipos a proveedores por importe de 1.450.-€

11. MONEDA EXTRANJERA

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones

12. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base Imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

En Euros	Ejercicio 2023			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	1.563 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.224.019 €	4.225.582 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases impositivas negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



En Euros	Ejercicio 2024			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	2.382 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.226.519 €	4.228.901 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases impositivas negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

En euros	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Impuesto corriente	0	0
Impuesto diferido	0	0
	0	0

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo sobre la base imponible pero que al ser 0 no existe. La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del 2024 es el siguiente:



[Handwritten signature]

En € sin céntimos

	2022	2023	2024
Saldos Deudores			
Hacienda Pública deudora por IVA		34	
Org.Ofic. por subvenciones concedidas		123.000	199.204
Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.	429	1.104	1.418
Total Saldos Deudores	429	124.138	200.622
Saldos Acreedores			
Hacienda Pública por IVA	15.721		27.355
Hacienda Pública por Retenciones	47.225	40.456	52.646
Seguridad Social	9.617	12.448	16.698
Total Saldos Acreedores	72.563	52.904	96.699

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2024 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 21% (en el 2023 fue del 30%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>Ventas de existencias</i>	2.983	2.422	3.384
<i>Licencias</i>	381.751	411.435	540.335
<i>Cuotas Clubes</i>	38.450	62.265	58.475
<i>Actividades Docentes</i>	5.690	6.070	9.270
<i>Publicidad</i>	634.457	922.309	693.603
<i>Actividades Deportivas</i>	1.373.452	1.373.741	1.649.162
<i>Otros Ingresos</i>	19.567	45.859	49.339
1) Importe neto cifra negocios (13.2)	2.456.350	2.824.101	3.003.568
<i>Material Deportivo</i>	-137.914	-112.693	-162.561
<i>Compra de bienes para la venta</i>	-2.482	-2.122	-2.978
4) Aprovechamientos(13.3)	-140.396	-114.815	-165.539
<i>Ingresos por servicic. Diversos</i>	198	119	203
<i>Subvenciones de explotación</i>	1.331.689	1.358.841	1.199.624
5)Otros ingresos de explotación (13.4)	1.331.887	1.358.960	1.199.827
<i>Personal</i>	-563.344	-593.779	-601.800
<i>Seguridad Social</i>	-120.770	-133.997	-150.710
<i>Gastos Sociales</i>	-6.228	-6143	-6.940
<i>Exceso provisiones per.</i>			
6) Gastos de Personal (13.5)	-690.342	-733.919	-759.450
<i>Arrendamientos y Cánones</i>	-277.909	-293.889	-271.756
<i>Reparación y Conservación</i>	-106.817	-74.045	-85.926
<i>Servicios Profesionales</i>	-344.518	-348.658	-357.786
<i>Transportes</i>	-294	-194	-271
<i>Primas de Seguros</i>	-70.436	-69.051	-85.827
<i>Servicios Bancarios</i>	-9.445	-9.628	-9.258
<i>Publicidad y Relaciones Públicas</i>	-583.294	-872.506	-409.192
<i>Suministros</i>	-6.236	-5.730	-5.793
<i>Otros Servicios</i>	-267.673	-291.406	-287.513
<i>Otros Tributos</i>	-2.108	-1.681	-1.947
<i>Ajustes IVA Circulante</i>	2.842	27.997	-25.539
<i>Excesos Provisiones</i>	31.212	29.551	0

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



<i>Dotación Insolvencias</i>	-15.736	-3.327	-7.865
<i>Subvenciones Fed. Territoriales</i>	0	0	0
<i>Subvenciones Clubes/Asoc. Deportivas</i>	-50.000	-30.000	0
<i>Cuotas Organismos Internacionales</i>	-291.842	-310.064	-473.363
<i>Premios y Ayudas Deportistas</i>	-133.459	-101.030	-76.475
<i>Desplazamientos de Deportistas</i>	-941.823	-947.498	-1.152.321
<i>Reintegro Subv. Ejerc. Corriente</i>	-25.762	-13.535	-3.567
7) Otros gastos de explotación (13.6)	-3.093.298	-3.314.694	-3.254.399
<i>Inmovilizado Intangible</i>	-11.090	-5.836	-5.188
<i>Inmovilizado Material</i>	-20.558	-17.485	-18.994
8) Amortización de Inmovilizado (13.7)	-31.648	-23.321	-24.182
<i>Subvenciones Capital trasp. Ejercicio</i>	5.380	5.380	11.963
9) Imputación de Subvenciones de Inmov.	5.380	5.380	11.963
<i>Exceso provisiones responsabilidades</i>	175.000	0	0
<i>Exceso provisiones reestructuraciones</i>	0	0	4.821
10) Exceso de provisiones (13.8)	175.000	0	4.821
<i>Beneficio Venta Inmovilizado</i>	0	0	0
<i>Pérdida Venta Inmovilizado</i>	0	0	0
11) Deterioro y enajenación inmov. (13.9)	0	0	0
<i>Otros Ingresos Extraordinarios</i>	1.240	1.700	1.258
<i>Otros Gastos Extraordinarios</i>	-14.945	-7.718	-22.950
12) Otros resultados (13.10)	-13.705	-6.018	-21.692
<i>Ing. Financieros En terceros</i>	2.257	5.889	7.465
13) Ing. Financieros (13.11)	2.257	5.889	7.465
<i>Gastos Financieros En terceros</i>	0	0	0
14) Gastos Financieros (13.12)	0	0	0
<i>Diferencia de Cambio positivas</i>	0	0	0
<i>Diferencia de Cambio negativas</i>	0	0	0
16) Diferencias de Cambio	0	0	0
18) Impuesto sobre beneficios	0	0	0
Resultado del Ejercicio	1.485	1.563	2.382



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones a Largo Plazo

Este saldo corresponde a las provisiones efectuadas para posibles responsabilidades y reestructuraciones según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>
<i>Posibles costas judiciales/interés J.Alonso</i>	5.876			5.876		5.876	0
<i>Posible reclamación demanda Javier Gonzalez</i>	0			0			0
<i>Posible reclamación demanda Sportplus</i>	0			0			0
<i>Posibles costas/gastos reclamación Sportplus</i>	0			0			0
Total	5.876	0	0	5.876	0	5.876	0

En el ejercicio 2024 se ha cancelado la provisión de posibles costas/interés reclamación J. Alonso.

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Subvenciones de Capital	19.501	14.120	17.806
Total	19.501	14.120	17.806

Corresponde al saldo neto de las subvenciones concedidas por el C.S.D. para la compra de inmovilizado, según detalle, y las cuales se repercuten en ingresos linealmente en función de la amortización del citado inmovilizado. En el ejercicio 2019 se incorporó una subvención del C.S.D. por importe de 34.851 euros para la adquisición de una cabeza tractora y en el ejercicio 2024 se ha incorporado una subvención del CSD por importe de 35.839 euros para digitalización de los que, se han imputado a Fondo Social 20.191 euros por compras de ejercicios anteriores, y a Subvenciones de Capital 15.648 euros por compras en el ejercicio 2024. En el ejercicio del 2024 se ha imputado a ingresos 5.381 euros y 6.581 euros.

En € sin céntimos

<u>Año Concesión</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Imputación ejercicios anteriores</u>	<u>2023</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2024</u>
2019	Subv. Cabeza Tractora	34.851	20.731	14.120	5.381	8.739
2024	Subv. Digitalización	15.648	0	0	6.581	9.067
	Total		20.731	14.120	11.962	17.806

18.1 Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones corrientes imputadas en la cuenta de P y G es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>Subvenciones C.S.D.</i>	<i>1.331.688</i>	<i>1.358.841</i>	<i>1.199.624</i>
<i>Otras Subvenciones</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
5b) Total Subvenciones de explotación	1.331.688	1.358.841	1.199.624
9) Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	5.381	5.381	11.962
Total subvenciones	1.337.069	1.364.222	1.211.586

La Federación ha cumplido las condiciones para la obtención y aplicación de las subvenciones recibidas.

La aplicación de las subvenciones recibidas del CSD ha sido la siguiente:

<u>APLICACIÓN POR PROGRAMAS</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
<i>Alta Competición</i>	<i>1.120.077</i>	<i>1.102.919</i>
<i>Actividad Estatal</i>	<i>14.000</i>	
<i>Actividad Formación</i>	<i>36.139</i>	<i>20.500</i>
<i>Funcionamiento federativo</i>	<i>123.000</i>	<i>76.204</i>
<i>Fuera de Programa</i>	<i>65.625</i>	
TOTAL	1.358.841	1.199.623

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

No existen.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS.

No existen.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe información complementaria a reseñar en relación con hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales, cuyo conocimiento y revelación sea necesario exponer.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes.

Las principales transacciones realizadas corresponden a la tramitación de licencias de deportistas, aprobación y seguros de competiciones deportivas y cuotas de afiliación.

Las operaciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



	<i>Saldo 2022</i>	<i>Transacciones Altas</i>	<i>Transacciones Bajas</i>	<i>Saldo 2023</i>	<i>Transacciones Altas</i>	<i>Transacciones Bajas</i>	<i>Saldo 2024</i>
Federaciones Territoriales							
<i>Fed. Andaluza</i>	0	262.869	262.869	0	298.853	298.853	0
<i>Fed. Aragonesa</i>	3.405	81.452	84.857	0	72.557	72.557	0
<i>Fed. Balear</i>	7.759	7.866	5.711	9.914	42.226	43.642	8.498
<i>Fed. Canaria</i>	0	4.644	4.644	0	3.279	3.279	0
<i>Fed. Castilla-Leon</i>	0	80.796	80.796	0	86.436	86.436	0
<i>Fed. Castilla-La Mancha</i>	0	101.357	101.357	0	137.340	109.539	27.801
<i>Fed. Catalana</i>	0	297.556	297.556	0	243.691	243.691	0
<i>Fed. Gallega</i>	0	157.168	157.168	0	140.582	135.974	4.608
<i>Fed. Madrileña</i>	3.453	77.476	64.989	15.940	115.974	127.225	4.689
<i>Fed. Valencia</i>	0	163.417	162.069	1.348	185.780	187.128	0
<i>Fed. Vasca</i>	0	26.118	25.988	130	26.259	26.389	0
<i>Otras</i>	1.136	172.553	171.677	2.012	221.739	221.097	2.654
Total Federaciones	15.753	1.433.272	1.419.681	29.344	1.574.716	1.555.810	48.250
Clubes							
<i>Circuito de Catalunya</i>	4.726	114.013	112.838	5.901	186.030	139.811	52.120
<i>Ciudad del M. de Aragon</i>	0	50.750	45.650	5.100	183.769	188.869	0
<i>Circuito del Motor y P.</i>	1.050	1.500	2.550	0			0
<i>Nicdo-cd. circuito de navarra</i>	0			0			0
<i>R.A.C.C.</i>	2.395	5.136	7.531	0	7.599	7.599	0
<i>Otros</i>	3.672	49.855	53.527	0	204.368	197.626	6.742
Total Clubes	11.843	221.254	222.096	11.001	581.766	533.905	58.862
Total Saldo Deudores	27.596	1.654.526	1.641.777	40.345	2.156.482	2.089.715	107.112
Federaciones Territoriales							
<i>Fed. Aragonesa</i>	0	4.452		4.452	2.756	4.452	2.756
<i>Fed. Andaluza</i>	80.138	87.440	105.077	62.501	139.081	138.851	62.731
<i>Fed. Extremeña</i>	5.968	4.277	5.968	4.277	3.785	4.277	3.785
<i>Fed. Gallega</i>	20.177	8.373	20.177	8.373		8.373	0
<i>Fed. Cast-leon</i>	13.586	5.024	15.986	2.624	32.371	5.024	29.971
<i>Fed. Cast-Mancha</i>	16.064	5.522	16.064	5.522		5.522	0
<i>Fed. Catalana</i>	5.153	30.982	5.153	30.982	37.431	31.950	36.463
<i>Fed Asturiana</i>	10.791	20.545	10.791	20.545	13.763	20.545	13.763
<i>Fed. Navarra</i>	15.093	23.178	15.093	23.178	17.929	23.178	17.929
<i>Fed. Valencia</i>	0			0	13.873		13.873
<i>Otras</i>	26.985	16.602	27.300	16.287	3.596	16.286	3.597
Total Federaciones	193.954	206.395	221.609	178.740	264.585	258.458	184.867
Clubes							
<i>Circuit de Catalunya</i>	0	9.862	9.862	0	8.724	8.724	0
<i>Cc.d. circuito de Navarra</i>	0	46.000	46.000	0	60.000	60.000	0
<i>Ciudad del M. de Aragon</i>	0	55.618	55.618	0			0
<i>Otros</i>	0	33.490	25.039	8.451	7.282	9.451	6.282
Total Clubes	0	144.970	136.519	8.451	76.006	78.175	6.282
Total Saldo Acreedores	193.954	351.365	358.128	187.191	340.591	336.633	191.149

24. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Federación por sexos, al término del ejercicio y distribución media, es la siguiente:

Ejercicio 2024

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	0		0
Secretario General	1		1
Director Deportivo			0
Personal Técnico Deportivo	5		5
Personal Administrativo	5	2	7
TOTAL	11	2	13

Ejercicio 2023

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Presidente	0		0
Secretario General	1		1
Director Deportivo	0		0
Personal Técnico Deportivo	5		5
Personal Administrativo	4	1	5
TOTAL	10	1	11

La Federación solicita a los miembros de la Junta Directiva, información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales con esta RFME. Asimismo, les solicita información sobre los cargos que desempeñan, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas cuando participen en la toma de decisiones de las mismas.

*Detalle de las relaciones comerciales empresariales
existentes:*

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Relación</i>	<i>Empresa</i>	<i>Volumen transacciones</i>
<i>Fco. Javier García Fernández</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Cantabria</i>	<i>Fed. Cantabria</i>	<i>2.885€</i>
<i>Luis Molina Riera</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Asturiana</i>	<i>Fed. Asturiana</i>	<i>71.564€</i>
<i>José R. García Martín</i>	<i>Presidente comis.gestora</i>	<i>Accionista Apoderado</i>	<i>Abel Santos SL</i>	<i>20.136€</i>
<i>Enrique Chivite Navascués</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. Navarra</i>	<i>Fed. Navarra</i>	<i>25.928€</i>
<i>Faustino Timón Aceituno</i>	<i>Vocal J.D.</i>	<i>Pte. Fed. CastMancha</i>	<i>Fed. Cast-Mancha</i>	<i>137.340€</i>
<i>Xavier Bartroli Trull</i>	<i>Vocal J.D</i>	<i>Presidente</i>	<i>Octagon Esedos</i>	<i>11.960€</i>

Detalle de los cargos en su actividad privada:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Empresa</i>
<i>D. Manuel Casado Álvarez</i>	<i>Directivo</i>	<i>Mahorsa-La Galera Control-Clivia-Quinta de Aves-Maflou</i>
<i>D. José R. García Martín</i>	<i>Accionista y Apoderado</i>	<i>Abel Santos SL</i>
<i>D. Luis Molina Riera</i>	<i>Director</i>	<i>Octagon Esedos</i>
<i>D. Xavier Bartroli Trull</i>	<i>Presidente</i>	<i>Octagon Esedos</i>

La Federación liquida los gastos de desplazamientos mediante el sistema de gastos justificados y dietas de 75€/ día

La cuantificación de dietas al Presidente y Junta Directiva en el año ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Presidente	0	0	0
Junta Directiva	16.813	5.606	2.792

Las únicas retribuciones liquidadas al personal o miembros de la Junta Directiva, corresponden a sueldos o servicios profesionales y según detalle:

En € sin céntimos

	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Presidente (Sueldos)	0	0	0
Junta Directiva	0	0	0
Personal Técnico Deportivo (Sueldos)	213.562	234.693	193.219
Personal Administrativo (Sueldos)	349.782	359.086	408.581
TOTAL	563.344	593.779	601.800

No existen préstamos ni créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de anteriores miembros de la Junta Directiva o equipos administrativo-técnicos.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado nº 8 del Artº 3 del R.D. 1270/2003, se identifican todas las rentas de la Federación como exentas.

La Real Federación Motociclista Española no posee ninguna participación en sociedades mercantiles. Por consiguiente, ninguno de sus miembros directivos participa en el consejo de administración de sociedades filiales

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



La Real Federación Motociclista Española no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la RFME viene adaptándose al cumplimiento de la misma y según se detalla en la tabla siguiente:

	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.	
	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	20,61	18,36
Ratio de operaciones pagadas.	20,61	17,37
Ratio de operaciones pendientes de pago.	0,00	275,94
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	3.406.245,72	3.561.169,77
Total pagos pendientes.	0,00	13.685,63

	Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal	
	2024	2023
Euros	3.268.299,54	3.477.644,18
Número	1.481	1.343
% sobre el total de pagos	95,95	97,65
% sobre el nº total de facturas	95,04	97,25



25. IFORMACION SEGMENTADA

No existe.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILLACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Importe € sin centimos	
	2023	2024
Resultado contable:		
Beneficio	1.563 €	2.382 €
Menos_		
Inversiones en Activos	15.132 €	1.485 €
Más:		
Amortizaciones	23.321 €	24.182 €
Provisiones	- 26.224 €	3.044 €
Liquidación del presupuesto:		
Resultado Presupuestario	- 16.472 €	28.123 €

Previsión estatutaria en el supuesto de disolución del patrimonio de la Federación:

La asamblea de la Real Federación Motociclista Española, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2003, aprobó la redacción del Artículo 110 de sus Estatutos como sigue:



53

"En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto."

Madrid 12 de marzo 2025

Real Federación Motociclista Española
El Presidente de la Comisión Gestora

Fdo: José Ramón García Martín